

Solicitud:

En fecha Tres (03) de diciembre de dos mil dos veinticuatro (2024), la Tesorería de la Seguridad Social convocó a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP) y el portal institucional el proceso de compra menor No. **TSS-DAF-CM-2024-0084** realizado para **Servicio Mantenimiento para Vehículos Institucionales Ítems desiertos del proceso TSS-DAF-CM-2024-0072**.

Conforme a la solicitud del referido proceso, la Tesorería de la Seguridad Social requería los siguientes ítems:

Item	Actividad Comercial	Cantidad	Descripción	Especificaciones
1	78180000	1	Mantenimientos de vehículo Toyota Prius 2015	<p>Incluye todos los servicios de reparación y mantenimiento de vehículo, entre estos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Revisión de motor y frenos • Revisión del sistema eléctrico • Cambios de aceites • Alineación • Balanceo • Rotación de gomas • Revisión computarizada • Cambio de fluidos • Accesorios de reemplazo por desgaste • Revisión de las baterías (incluye cambio si aplica) • Revisión de sistema de acondicionador de aire • Revisión y Reparación de cualquier parte o inconveniente del vehículo y sus componentes. • Cualquier otra tarea recomendada por el fabricante en relación con el kilometraje y tiempo de uso del vehículo • Mano de obra, servicio, piezas, componentes, materiales y suministros
2	78180000	1	Mantenimiento vehículo Toyota RAV 4	<p>Incluye todos los servicios de reparación y mantenimiento rutinario de vehículo, entre estos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Revisión de motor y frenos • Revisión del sistema eléctrico • Cambios de aceites • Alineación • Balanceo • Rotación de gomas • Revisión computarizada • Cambio de fluidos • Accesorios de reemplazo por desgaste • Revisión de las baterías (incluye cambio si aplica) • Revisión de sistema de acondicionador de aire • Revisión y Reparación de cualquier parte o inconveniente del vehículo y sus componentes. • Cualquier otra tarea recomendada por el fabricante en relación con el kilometraje y tiempo de uso del vehículo • Mano de obra, servicio, piezas, componentes, materiales y suministros
3	78180000	1	Mantenimiento vehículo Hyundai	<p>Incluye todos los servicios de reparación y mantenimiento rutinario de vehículo, entre estos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Revisión de motor y frenos

CONTROL Y ANÁLISIS
11 DIC 2024
DE LAS OPERACIONES

TESORERÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Page 1 of 4

CONFIRMACIÓN PAGO AL DÍA
TSS []
DGII []
FECHA 11/12/2024

Handwritten signatures and initials

Item	Actividad Comercial	Cantidad	Descripción	Especificaciones
				<ul style="list-style-type: none"> • Revisión del sistema eléctrico • Cambios de aceites • Alineación • Balanceo • Rotación de gomas • Revisión computarizada • Cambio de fluidos • Accesorios de reemplazo por desgaste • Revisión de las baterías (incluye cambio si aplica) • Revisión de sistema de acondicionador de aire • Revisión y Reparación de cualquier parte o inconveniente del vehículo y sus componentes. • Cualquier otra tarea recomendada por el fabricante en relación con el kilometraje y tiempo de uso del vehículo • Mano de obra, servicio, piezas, componentes, materiales y suministros

Adicional a dicha convocatoria en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP), fueron invitados a presentar ofertas en el proceso de referencia los siguientes proveedores:

Proveedor / Oferente	Registro Nacional de Contribuyente (RNC)	Registro de Proveedor del Estado (RPE)
Magna Motors, SA	101055571	1641
Santo Domingo Motors Company, SA	101008067	235
Delta Comercial, SA	101011939	17

En fecha Nueve (09) días de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024), a la 09:30 am de forma remota a través de la plataforma Microsoft Team la Dirección Administrativa y la Unidad Operativa de Compra y Contrataciones, de conformidad con las disposiciones de la Ley No. 340-06, modificada por la Ley No. 449-06, y su Reglamento de aplicación aprobado mediante el Decreto No. 416-23, fue llevado la apertura de las ofertas, en ese sentido, la Unidad Operativa de Compra y Contrataciones procedió a dar lectura a las propuestas recibidas a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Pública (SECP) para **Servicio Mantenimiento para Vehículos Institucionales ítems desiertos del proceso TSS-DAF-CM-2024-0072**.

En el orden de llegada, fueron recibidas las propuestas de los siguientes oferentes:

Orden llegada	Proveedor	Registro Nacional de Contribuyente (RNC)	Registro de Proveedor del Estado (RPE)
1	Comercial Daniel Luciano Paredes, SRL	131764029	75367

Conforme a la Documentación de Credenciales requeridos para el proceso de referencia, han sido evaluadas mediante el método **cumple/no cumple**, teniendo como resultado, el siguiente:



Revisión Documentación de Habilitación (Credenciales)

Credencial	Comercial Daniel Luciano Paredes, SRL
Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042)	Cumple
Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034)	Cumple
Compromiso Ético Proveedores.	Cumple
Documento "Recepción y Lectura del Código de Ética" debidamente firmado y sellado. El Código de Ética y este documento están publicados en nuestro portal tss.gob.do sección Transparencia – Compras y Contrataciones- el Código de Ética de la institución en su última versión del mes de mayo 2021.	Incluido en nuestro registro
Formulario Declaración simple sobre Beneficiarios Finales suministrada a DGCP	Subsanado
Declaración jurada simple (no requiere firma de notario público) del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones en el artículo 8 numeral 3 y artículo 14 de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones.	Subsanado
Registro Mercantil vigente.	Cumple
Documento donde se demuestre que son los representantes autorizados de la marca en República Dominicana.	No subsanó

Revisión Documentación Técnica

Documento	Comercial Daniel Luciano Paredes, SRL
Oferta Técnica (conforme a las especificaciones técnicas suministradas), la cual debe contener por escrito el detalle técnico y descripción de los bienes y servicios ofertados. Indicando por lo menos marca, modelo en los casos que aplique, medidas, color, materiales de fabricación.	Cumple

Evaluación Documentación Económica

Documento	Comercial Daniel Luciano Paredes, SRL
Formulario SNCC.F.033 Oferta Económica o cotización por localidades. (No subsanable). En caso de diferencia en los valores económicos entre el formulario y el portal se tomará como válido lo indicado en el portal. Debe mantenerse la unidad de medida establecida por la TSS.	Cumple

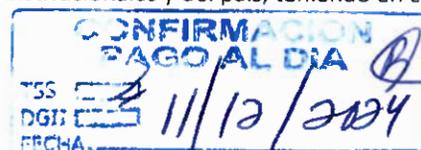
- El oferente **Comercial Daniel Luciano Paredes, SRL** no subsanó: *Documento donde se demuestre que son los representantes autorizados de la marca en República Dominicana.* Por lo que queda descalificado en esta etapa de evaluación de documentos. El documento depositado no corresponde.

La autoridad competente para adjudicar el proceso evaluará las ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual. La Unidad Operativa de Compras y Contrataciones procederá a notificar por escrito al oferente que resulte adjudicatario.

CONSIDERANDO: Que el numeral 2 del artículo 38 del Reglamento de aplicación de la Ley 340-06 aprobado mediante el Decreto 416-23, establece que "Para el procedimiento de compra menor y aquellas compras que sean por montos por debajo de los umbrales será competente la Dirección Administrativa y Financiera, previa autorización de la máxima autoridad de la institución contratante".

CONSIDERANDO: Que de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del citado Reglamento de aplicación, esta Tesorería de la Seguridad Social (TSS) cuenta con la debida apropiación presupuestaria para la realización del proceso de referencia, lo que se evidencia en el Certificado de Apropiación Presupuestaria generado de manera automática por la integración entre el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP) y el Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF) en su módulo de gastos.

CONSIDERANDO: Que el artículo 26 de la Ley 340-06 establece: "La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la



calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos”.

CONSIDERANDO: Que es responsabilidad de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), garantizar que las compras y contrataciones que realice la institución estén ajustadas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para todos los oferentes, así como los demás principios rectores del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas incluidos en el artículo 3 de la citada Ley 340-06.

CONSIDERANDO: Que la Ley 340-06 y sus modificaciones, en el numeral 3 del artículo 3 establece el principio de transparencia y publicidad, en este sentido, todas las informaciones de los procedimientos se encuentran publicadas tanto en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP) administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas, como en el portal institucional de esta Tesorería de la Seguridad Social (TSS).

CONSIDERANDO: Que, del mismo modo, la Ley 107-13 contiene dos disposiciones claras que obligan a la Administración a publicar toda la información de los procedimientos de contratación, a partir del principio de publicidad de las normas, de los procedimientos y del entero quehacer administrativo.

VISTA: La Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de bienes, servicios, obras, de fecha 6 de agosto del 2006, modificada por la ley 449-06 de fecha 6 de diciembre de 2006 y su Reglamento de aplicación aprobado mediante el Decreto 416-23, de fecha 14 de septiembre de 2023.

VISTO: El expediente administrativo del proceso de compra menor No. **TSS-DAF-CM-2024-0074** realizado para **Servicio Mantenimiento para Vehículos Institucionales ítems desiertos del proceso TSS-DAF-CM-2024-0072**.

Conforme las motivaciones indicadas en el cuerpo de la presente acta, decide:

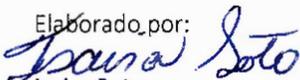
PRIMERO: DECLARAR DESIERTO el proceso de **compra menor 84-2024** realizado para **Servicio Mantenimiento para Vehículos Institucionales ítems desiertos del proceso TSS-DAF-CM-2024-0072** debido a el oferente no cumple con la documentación solicitada: *Documento donde se demuestre que son los representantes autorizados de la marca en República Dominicana.*

SEGUNDO: COMUNICAR al Departamento de Compras y Contrataciones la publicación de la presente Acta en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP).

TERCERO: COMUNICAR a la Responsable de Acceso a la Información la presente Acta a los fines de garantizar la publicación en el portal institucional de esta Tesorería de la Seguridad Social, www.tss.gob.do

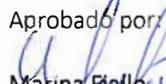
Acta finalizada el día (10) de diciembre 2024.

Elaborado por:


Isaira Soto

Analista Interina de Compras y Contrataciones

Aprobado por:


Mariana Fiello
Directora Administrativa



Revisado por:


Elizabeth Núñez

Encargada Departamento Compras y Contrataciones

Aprobada por:


José Israel del Orbe Antonio
Director Financiero

